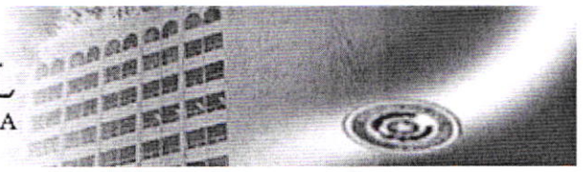

Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 24/2017
Caazapá, 22 de Noviembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS. AD- REFERENDUM"** con ID N° **337.220**, a través de la modalidad de Concurso de Ofertas.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 009/17 de fecha 14 de Marzo de 2017 indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA – MIEMBRO DEL TRIBUNAL, Lic. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR, LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 37/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES	REPRESENTANTE LEGAL o PROPIETARIO	MESA DE ENTRADA N°	FOLIACION N°	RUC N°	MONTO TOTAL / GUARANIES (IVA INCLUIDO)	Observaciones
1- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	✓María Cristina Balbuena Caceres con C.I.N° 1.874.842	128/17	01 al 40	80007525-0	**156.893.412**	Cotiza los ítems N° 1 y 2
2- SHIROSAWA COMPANY SAIC	✓Gustavo Ascencio con C.I.N° 4.998.551	129/17	01 al 44	80009767-0	**68.040.000**	Cotiza el ítem N° 4
3- DATA LAB S.A.	✓Mirta Morinigo de Rojas con C.I.N° 654.349	130/17	01 al 142	80030218-4	**156.190.050**	Cotiza el ítems N° 1 y 2
4- PRINTEC S.A.	✓Raúl Fernando Heisecke con C.I.N° 2.894.012	131/17	01 al 69	80018668-0	**27.729.000**	Cotiza el ítem N° 4
5- SDA PARAGUAY S.A.	✓Federico Frontanilla con C.I.N° 524.067	132/17	01 al 64	80017709-6	**239.350.000**	Cotiza todos los ítems
6- DATA SYSTEMS SAECA	✓ Hugo Giménez Aguiar con C.I.N° 2.359.981	133/17	01 al 84	80013889-9	**41.097.762**	Cotiza el ítem N° 4
7- COMPU COMPRAS S.R.L.	✓Antonella Vierci con C.I.N° 1.260.316	134/17	01 al 80	80020039-0	**219.934.900**	Cotiza los ítems N° 1,2,3,5 y 6

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: No se realiza ninguna observación.-

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

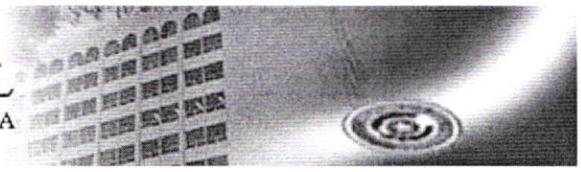

Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 24/2017
Caazapá, 22 de Noviembre de 2017

Documentos de carácter sustancial:	MASTER SOFT PY S.R.L.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	DATA LAB S.A.	PRINTEC S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	COMPU COMPRAS S.R.L.
a) Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

REGISTROS EN EL SINARH	Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP Nº 849/15): verificación en los registros de la base de datos del SINARH de la institución y en la página web de PORTAL PARAGUAY (http://nomina.paraguay.gov.py/nomina/) de SENATICs;	
MASTER SOFT PY S.R.L. RUC 80007525-0	Gisela Selma Weiberlen con C.I.Nº 903.385	SIN REGISTROS
	Luis María Oreggioni Páez con C.I.Nº 690.021	SIN REGISTROS
	María Cristina Balbuena con C.I.Nº 1.874.842	SIN REGISTROS
SHIROSAWA COMPANY SAIC RUC 80009767-0	Gustavo Martin Ascencio con C.I.Nº 4.998.551	SIN REGISTROS
	Toshikazu Shirosawa con C.I.Nº 373.438	SIN REGISTROS
	Toshiko Kobuchi de Shirosawa con C.I.Nº 456.031	SIN REGISTROS
	Kyoko Kobuchi con C.I.Nº 456.030	SIN REGISTROS
	Enrique Suzuki Uchida con C.I.Nº 382.009	SIN REGISTROS
	Keiichi Shirowasa con C.I.Nº 1.255.460	SIN REGISTROS
	Kaori Shirosawa con C.I.Nº 1.105.067	SIN REGISTROS
DATA LAB S.A. RUC 80030218-4	Mirta Justina Morinigo de Rojas con C.I.Nº 654.349	SIN REGISTROS
	Vicente Sánchez con C.I.Nº 669.456	SIN REGISTROS
	Andrea Betina Sánchez Céspedes con C.I.Nº 2.491.839	SIN REGISTROS
	Vicente David Sánchez Céspedes con C.I.Nº 2.491.892	SIN REGISTROS

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

	Alice Beatriz Sánchez Céspedes con C.I.Nº 2.491.838	SIN REGISTROS
PRINTEC S.A. RUC 80018668-0	Raúl Fernando Heisecke Paredes con C.I.Nº 2.894.012	SIN REGISTROS
	Laurel Ferreiro Cristaldo con C.I.Nº 933.654	SIN REGISTROS
	Guillermo Ferreiro Cristaldo con C.I.Nº 894.111	SIN REGISTROS
DATA SYSTEMS SAECA RUC 80013889-9	Francisco Vicente Santa Cruz Segovia con CINº 305.246	SIN REGISTROS
	Pablo Javier Santa Cruz Cosp con CINº 980.527	SIN REGISTROS
	Leticia Del Pilar Cosp Acosta con CINº 1.405.485	SIN REGISTROS
	José Manuel Flecha Cosp con CINº 698.987	SIN REGISTROS
	María Del Carmen Cosp de Santa Cruz con CINº 440.169	SIN REGISTROS
	Juan Raux Cosp con CINº 137.403	SIN REGISTROS
	María Magdalena Cosp Fontclara con CINº232.968	SIN REGISTROS
	Sergio Gustavo Pérez Benítez con CINº 394.226	SIN REGISTROS
	Hugo Giménez Aguiar con CINº 2.359.981	SIN REGISTROS
SDA PARAGUAY S.A. RUC 80017709-6	Federico Inocencio Frontanilla Riveros con CINº 524.067	SIN REGISTROS
	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla con CINº 751.212	SIN REGISTROS
	Luis Emilio Saguier Blanco con CINº 840.481	SIN REGISTROS
	Guillermo Gofredo de Andrea con CINº 7.793.430	SIN REGISTROS
COMPU COMPRAS S.R.L. RUC 80007525-0	Francisco José Vierci con C.I.Nº 1.260.311	SIN REGISTROS
	María Antonella Vierci Berton con C.I.Nº 1.260.316	SIN REGISTROS

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos y aclaraciones pertinentes:

a) Por **Nota Nº 50/17** de fecha 20 de Noviembre de 2017, recibida por Federico Frontanilla en fecha 20/11/17, se ha solicitado a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** la presentación de los siguientes documentos, por pedido del Jefe de Sección de Informática para los análisis técnicos:

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. ARNALDO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

1- Especificar modelo del ítem **Nº 6- UPS DE 800 VA** y presentar catálogos con especificaciones técnicas del mismo.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SDA PARAGUAY S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Nº 139/17 de fecha 21 de Noviembre de 2017, presenta todos los documentos requeridos.

b) Por **Nota Nº 51/17** de fecha 20 de Noviembre de 2017, recibida por Raúl Heisecke en fecha 20/11/17, se ha solicitado a la firma **PRINTEC S.A.** la presentación de las siguientes aclaraciones:

1. Conforme al PBC del presente llamado, SECCION II, numeral 1- Criterios de Evaluación, inciso B): Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando que en el ítem Nº 4 – IMPRESORA LASER BLANCO NEGRO la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma PRINTEC S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Nº 138/17 de fecha 21 de Noviembre de 2017, presenta las aclaraciones los cuales serán analizados en los siguientes puntos correspondientes.

c) Por **Nota Nº 52/17** de fecha 20 de Noviembre de 2017, recibida por Antonella Vierci en fecha 20/11/17, se ha solicitado a la firma **COMPU COMPRAS S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

1- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

2- Copias de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) de los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma COMPU COMPRAS S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Nº 137/17 de fecha 21 de Noviembre de 2017, presenta todos los documentos requeridos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte de los oferentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar sus cumplimientos; respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

RAÚL EMILIANO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	MASTER SOFT PY S.R.L.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	DATA LAB S.A.	PRINTEC S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	COMPU COMPRAS S.R.L.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia de Balance General y Estado de Resultados, de los años: 2014, 2015, 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Copia de Contratos/Órdenes de Compra o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los tres últimos años anteriores (2014-2015-2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Catálogo de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en el Paraguay deberá presentar una autorización del Fabricante, representante legal, sub- representante, distribuidor, sub distribuidor o sub agente de distribución, de los bienes ofertados que lo requieran mediante el Formulario N° 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADEO G. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

4.2 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2, inciso (A) se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis: La evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CONCEPTO	PROMEDIO	CAPACIDAD FINANCIERA
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	3,8	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	0,2	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	0,0	
SHIROSAWA COMPANY SAIC	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	4,0	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	0,2	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	0,1	
DATA LAB S.A.	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	2,4	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	0,4	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	0,9	
PRINTEC S.A.	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	1,7	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	0,8	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	0,4	
SDA PARAGUAY S.A.	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	2,5	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	0,4	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	0,7	
DATA SYSTEMS SAECA	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	1,9	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	0,5	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	0,3	
COMPU COMPRAS S.R.L.	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	1,0	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	0,4	
	RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	0,6	

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS EDELGIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

LIC. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los oferentes, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto las empresas cumplen con la situación económica y financiera.

4.3 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2, inciso **B). Experiencia y Capacidad Técnica**, se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Documentos requeridos en la Bases y Condiciones:	MASTER SOFT PY S.R.L.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	DATA LAB S.A.	PRINTEC S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	COMPU COMPRAS S.R.L.
1.Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien o servicios requeridos en la presente contratación. Esto se comprobará con la presentación de copias de los documentos de constitución y estatutos sociales, y en la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Copia de Contratos/Órdenes de Compra o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los tres últimos años anteriores (2014-2015-2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.El oferente deberá presentar catálogos, folletos y otras documentaciones de los equipos ofertados, a través de los cuales deberá demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, se verificará que los bienes tengan las garantías requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3.1 <u>Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Indicadas en el PBC:</u>

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación y calificación de los bienes ofertados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los catálogos correspondientes; en tal sentido se acudió a solicitar una verificación y análisis de las ofertas y respuestas a las consultas; por parte del técnico informático de la institución el Sr. Juan Carlos Maciel – Jefe de la Sección de Informática, a través del Memorando N° 86/17 de fecha 15/11/17.

En fecha 21/11/17 la Sección de Informática de esta Circunscripción Judicial según Memorando N° 13/17 remite su Informe Técnico final tal cual lo refleja el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	MASTER SOFT PY S.R.L.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	DATA LAB S.A.	PRINTEC S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	COMPU COMPRAS S.R.L.
1	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

PAÚL EMILIANO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

2	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 2	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**
3	NOTEBOOK TIPO 2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**
4	IMPRESORA LASER BLANCO NEGRO	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	NO COTIZA
5	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA	**NO CUMPLE** (ver observaciones)
6	UPS DE 800 VA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

- ***COMPU COMPRAS S.R.L.:***
- ✓ **EN EL ITEM Nº 5 – IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO:** Según el análisis del técnico informático de la institución el Sr. Juan Carlos Maciel – Jefe de la Sección de Informática; se pudo constatar que el bien ofrecido no reúne las especificaciones técnicas requeridas, puesto que la marca y modelo del bien ofertado (EPSON-LQ590) cuenta con una velocidad de impresión de 529 CPS y en las especificaciones técnicas se solicita una velocidad de impresión de 680 CPS; por lo tanto dicha firma NO CUMPLE en este ítem.

4.4 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

De acuerdo a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Inciso **B) Análisis de los precios ofertados**; en este punto se procede a analizar los precios ofertados, comparando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, según la Resolución de la DNCP Nº 1.173/2016.

En este sentido, se ha solicitado a la firma **PRINTEC S.A.**; una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que en el ítem Nº 4 – IMPRESORA LASER BLANCO NEGRO; la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.

En su respuesta describe la composición del precio de la siguiente manera:

Composición Detallada del Precio Ofertado

Ítem 4: IMPRESORA LASER BLANCO NEGRO

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 1.036.272
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs.70.000
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs.40.000
Utilidad Estimada 15%	Gs.231.075
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs.23.108
IVA 10%	Gs.140.045
Ítem 4 – IMPRESORA LASER BLANCO NEGRO: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio Final IVA Incluido**	**Gs.1.540.500**

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

LIC. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Por lo tanto este Comité de Evaluación considera razonable las aclaraciones formuladas por la firma PRINTEC S.A. con respecto al ítem citado.

4.5 MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NACIONALES:

Se indica que tal como lo establece el PBC Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Inciso **C) Margen de preferencia para productos nacionales**; en tal sentido se aplica el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional según la Ley Nº 4558/11 según se detalla en los siguientes cuadros específicamente los ítems correspondientes a la aplicación del margen de preferencia:

		SDA PARAGUAY S.A.		**PRECIO UNITARIO + 20%**	*MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.*	
ITEM	DESCRIPCION	MARCA PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO		MARCA PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
1	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1	HP/MEXICO	6.800.000	**8.160.000**	MSPTECH/ PARAGUAY	8.132.646

Observación: *El precio cotizado por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., resulta el más bajo luego de aplicarse el margen de preferencia y presenta el Certificado de Origen Nacional Nº 24454 expedido por la Sub Secretaria de Estado de Industria, para el ID: 337220, correspondiente al presente llamado, para la Computadora de Escritorio marca MSPTECH – Tipo 1, donde dice: Certificamos que en base a la documentación presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., el producto COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA MSPTECH – TIPO 1 es considerado PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL, expedido en fecha 08 de noviembre de 2017.-*

		COMPU COMPRAS S.R.L.		**PRECIO UNITARIO + 20%**	*MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.*	
ITEM	DESCRIPCION	MARCA PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO		MARCA PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
2	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 2	HP/MEXICO/CHINA	6.287.800	**7.545.360**	MSPTECH/ PARAGUAY	6.664.326

Observación: *El precio cotizado por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., resulta el más bajo luego de aplicarse el margen de preferencia y presenta el Certificado de Origen Nacional Nº 24455 expedido por la Sub Secretaria de Estado de Industria, para el ID:337220, correspondiente al presente llamado, para la Computadora de Escritorio marca MSPTECH – Tipo 2, donde dice: Certificamos que en base a la documentación presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., el producto COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA MSPTECH – TIPO 2 es considerado PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL, expedido en fecha 08 de noviembre de 2017.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO BAEZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03, se recomienda:

1° ADJUDICAR el presente llamado de **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS. AD - REFERENDUM" ID N° 337.220** a las siguientes firmas: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., COMPU COMPRAS S.R.L., PRINTEC S.A. y SDA PARAGUAY S.A.,** conforme al **Cuadro de Adjudicación** detallado más abajo.

2° DISMINUIR la cantidad en los ítems N° 2- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 2 y N° 5- IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO, de manera a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente conforme a las necesidades de la Institución, según los siguientes detalles:

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

FIRMA ADJUDICADA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., RUC N° 80007525-0

ITEMS ADJUDICADOS:	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1-COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1	MSPTECH	PARAGUAY	7	8.132.646	**56.928.522**
2-COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 2	MSPTECH	PARAGUAY	14	6.664.326	**93.300.564**
TOTAL: GUARANIES, CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS.-					**150.229.086**

FIRMA ADJUDICADA: COMPU COMPRAS S.R.L.. , RUC N° 80020039-0

ITEM ADJUDICADO:	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
3-NOTEBOOK TIPO 2	HP	MEXICO/ CHINA	3	7.254.700	**21.764.100**
TOTAL: GUARANIES, VEINTE Y UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN.-					**21.764.100**

FIRMA ADJUDICADA: PRINTEC S.A. , RUC N° 80018668-0

ITEM ADJUDICADO:	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4-IMPRESORA LASER BLANCO NEGRO	RICOH	CHINA	18	1.540.500	**27.729.000**
TOTAL: GUARANIES, VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL.-					**27.729.000**

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMITÉ DE EVALUACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 24/2017
Caazapá, 22 de Noviembre de 2017

FIRMA ADJUDICADA: SDA PARAGUAY S.A. , RUC Nº 80017709-6					
ITEMS ADJUDICADOS:	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**SUB TOTAL**
5-IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	EPSON	CHINA	7	2.500.000	**17.500.000**
6-UPS DE 800 VA	VCP	CHINA	30	400.000	**12.000.000**
TOTAL: GUARANIES, VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL.-					**29.500.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES, DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS.----------	**229.222.186**

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Refrendado por:

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA
U.O.C.

Edgardo Benítez Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá